



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Planificación  
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Martín de Porres,

24 ABR 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 005 - 2019-MINEDU-VMGI/DRELM-UGEL.02- APP**

Señor (a):

Director (a) de Institución Educativa de Educación Básica y Técnico Productiva

Presente.

**ASUNTO** : II.EE. Omisas a la presentación del Informe CORA-IE**REF.** : a) Oficio Múltiple N° 065-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-APP  
b) Informe N° 030-2019-MINEDU-VMGI/DRELM-UGEL.02-APP-ERMC  
c) Memorando N° 0543-2019/MINEDU/DUGEL.02-DIR (DIR2019-INT-56759)  
d) R.M. N° 721-2018-MINEDU  
e) Proceso de racionalización 2019

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en concordancia con lo señalado en el documento de la referencia a), mediante el cual se solicita a las Comisiones de Racionalización de las II.EE. que presenten sus informes del proceso de racionalización 2019, según lo establece la R.M. N° 721-2018-MINEDU, hasta el 15 de marzo de 2019.

Sobre el particular se comunica que a la fecha la institución educativa a su cargo se encuentra omisa a la presentación del mencionado informe, por lo cual se insta a regularizar su situación presentando el informe de racionalización 2019, a la mayor brevedad, considerando que el plazo ha vencido.

Por último, se recuerda que de acuerdo al numeral 7.6 de la R.M. N° 721-2018-MINEDU, "el director de la I.E. que no conforme su CORA-IE o que no cumpla con llevar a cabo el proceso de racionalización, será sometido a un proceso administrativo disciplinario para docentes por incumplimiento de funciones, en estos casos la CORA-UGEL asumirá la ejecución del proceso de racionalización (...)".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.



Atentamente,

**Econ. FIDEL EDMUNDO ZEVALLOS COSSIO**  
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto  
UGEL 02

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf.:481-3682 - Telefax: 481-0541



RELACION DE II.EE. QUE NO PRESENTARON INFORME DE RACIONALIZACIÓN 2019 - UGEL 02

AL 24.04.2019

N°	COD. MODULAR	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TIPO DE GESTIÓN	NIVEL	PRESENTO INFORME CORA	RD O ACTAS CONFORMACIÓN
1	0435602	0324 SAN JUDAS TADEO	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
2	0725689	0392	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
3	0437624	INDEPENDENCIA	ESTATAL	EBA AVANZADA	NO	NO
4	1359751	INDEPENDENCIA	ESTATAL	EBA INICIAL INTERMEDIO	NO	NO
5	1186048	2039 JORGE VICTOR CASTILLA MONTERO	ESTATAL	INICIAL	NO	SI
6	0436451	2039 JORGE VICTOR CASTILLA MONTERO	ESTATAL	PRIMARIA	NO	SI
7	0663211	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	ESTATAL	EBA AVANZADA	NO	NO
8	1359728	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	ESTATAL	EBA INICIAL INTERMEDIO	NO	NO
9	0662346	3094	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
10	1010040	3094	ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
11	0437632	LIBERTADOR SAN MARTIN	ESTATAL	EBA AVANZADA	NO	NO
12	1088640	LIBERTADOR SAN MARTIN	ESTATAL	EBA INICIAL INTERMEDIO	NO	NO
13	0763623	SANTA MARIA MAZZARELLO	ESTATAL	CETPRO	NO	NO
14	0496752	0318 CARMELITAS	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
15	0512616	0336	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
16	0488767	0348 SANTA LUISA	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
17	1392513	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
18	0855148	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
19	1486018	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
20	0524264	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
21	0433847	3029	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
22	1487354	JOSE ABELARDO QUINONEZ GONZALES	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
23	0662742	JOSE ABELARDO QUINONEZ GONZALES	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
24	0663096	JOSE ABELARDO QUINONEZ GONZALES	ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
25	0495259	GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA	ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
26	1263714	0026 SAN ROQUE	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
27	0495655	MANUEL DUATO	CONVENIO - OTROS	EBE	NO	NO
28	1248319	SAN VICENTE FERRER	PARROQUIAL - ESTATAL	INICIAL	NO	NO
29	1248350	SAN VICENTE FERRER	PARROQUIAL - ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
30	1248392	SAN VICENTE FERRER	PARROQUIAL - ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
31	1481225	3091 HUACA DE ORO	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
32	0565051	RICARDO BENTIN	ESTATAL	EBE	NO	NO
33	0433318	0392-3 SAN CRISTOBAL	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
34	1010065	RICARDO BENTIN	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
35	0436774	RICARDO BENTIN	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
36	0437244	RICARDO BENTIN	ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
37	0566216	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
38	1010131	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
39	0668731	3016 RICARDO QUIMPER EX-3015	ESTATAL	EBA AVANZADA	NO	NO
40	0433201	3016 RICARDO QUIMPER EX-3015	ESTATAL	EBA INICIAL INTERMEDIO	NO	NO





RELACION DE II.EE. QUE NO PRESENTARON INFORME DE RACIONALIZACIÓN 2019 - UGEL 02

AL 24.04.2019

N°	COD. MODULAR	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TIPO DE GESTIÓN	NIVEL	PRESENTO INFORME CORA	RD O ACTAS CONFORMACIÓN
41	1355718	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
42	0433649	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
43	0432906	INSTITUTO SEVILLA	CONVENIO - OTROS	PRIMARIA	NO	NO
44	0437772	INSTITUTO SEVILLA	CONVENIO - OTROS	SECUNDARIA	NO	NO
45	0432591	NUESTRA SEÑORA DE COPACABANA	PARROQUIAL - ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
46	1482371	VIRGEN NIÑA PARROQUIAL	PARROQUIAL - ESTATAL	INICIAL	NO	NO
47	1482322	VIRGEN NIÑA PARROQUIAL	PARROQUIAL - ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
48	1566637	VIRGEN NIÑA PARROQUIAL	PARROQUIAL - ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
49	0334706	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
50	0703819	0002	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
51	0597013	0357 MEDALLA MILAGROSA	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
52	0599506	0358 NINO JESUS DE PRAGA	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
53	0628305	LUIS ENRIQUE XIX	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
54	1009760	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
55	1009802	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
56	1484443	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
57	0820837	2026 SAN DIEGO	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
58	0884510	2026 SAN DIEGO	ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
59	1335553	LOS ALISOS	ESTATAL	INICIAL	NO	SI
60	1185644	LOS ALISOS	ESTATAL	PRIMARIA	NO	SI
61	1392471	2094 INCA PACHACUTEC	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
62	0523860	2094 INCA PACHACUTEC	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
63	0884528	2094 INCA PACHACUTEC	ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
64	0523761	2098 JESUS VERA FERNANDEZ	CONVENIO - OTROS	PRIMARIA	NO	NO
65	0583922	2101 MARIA AUXILIADORA	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
66	1481209	3022 JOSE SABOGAL	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
67	0433706	3022 JOSE SABOGAL	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
68	0566489	3022 JOSE SABOGAL	ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
69	0433821	3028 YACHAYHUASI	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
70	0597054	3037 GRAN AMAUTA	ESTATAL	EBA AVANZADA	NO	NO
71	0437020	3037 GRAN AMAUTA	ESTATAL	EBA INICIAL INTERMEDIO	NO	NO
72	0400036	3037 GRAN AMAUTA	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
73	0581876	3037 GRAN AMAUTA	ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
74	0434035	3039 JAVIER HERAUD	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
75	0581892	3039 JAVIER HERAUD	ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO
76	1580232	3046 SAN MARTIN DE PORRES	ESTATAL	INICIAL	NO	SI
77	0434191	3046 SAN MARTIN DE PORRES	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
78	1392521	3093	ESTATAL	INICIAL	NO	NO
79	0663682	3093	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
80	0596999	CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL SAN MARTIN DE PORRES	ESTATAL	EBE	NO	NO
81	0915223	3048	ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
82	0432690	3704 SAN COLUMBANO	PARROQUIAL - ESTATAL	PRIMARIA	NO	NO
83	0764944	3704 SAN COLUMBANO	PARROQUIAL - ESTATAL	SECUNDARIA	NO	NO







PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Planificación  
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Martín de Porres, 27 FEB. 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0065 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- APP**

Señor (a):

**Director(a) de Institución Educativa de Educación Básica y Técnico Productiva****Presente.****ASUNTO** : Presentación de Informe CORA-IE.**REFERENCIA** : R.M. N° 721-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a lo dispuesto por la Resolución de la referencia, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación en instituciones educativas de educación básica y técnico productiva, así como en programas educativos", para comunicar lo siguiente:

1. Uno de los objetivos de la mencionada norma es "Identificar la excedencia o necesidad de personal directivo, docente, jerárquico y auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas y programas educativos, teniendo en cuenta el nivel, modalidad modelo y forma educativa, la realidad geográfica, cultural y lingüística, socioeconómica y demográfica; así como las condiciones pedagógicas y las limitaciones de infraestructura y recursos humanos."
2. Es necesario que las CORA-IE de las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva ejecuten el proceso de racionalización 2019, dentro del cronograma establecido por la UGEL 02 y presenten sus informes del referido proceso a la dirección de la UGEL 02, hasta el viernes 15 de marzo, conforme a los procedimientos e indicadores establecidos en la norma. Para tal efecto se adjuntan los formatos que sirven de modelo para la mencionada presentación.
3. El director que no conforme su CORA-IE o que no cumpla con llevar a cabo el proceso de racionalización, será sometido a un proceso administrativo disciplinario para docentes por incumplimiento de funciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.



Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02  
Rímac

DMMH/D.UGEL02  
FEZCU APP  
GZS/ERMC  
ITE/Asist. Rac.

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf.:481-3682 - Telefax: 481-0541



PERU

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación de  
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de  
Planificación y  
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN (Personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación) DE LA UGEL 02 – 2019.

ACTIVIDADES Y/O TAREAS	INSTANCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1. Conformación de CORA-IE (Directivo, Jerárquico y Docente)	II.EE.	01/03/2019	04/03/2019
2. Evaluación, publicación, notificación, absolución de reclamos, elaboración de informe CORA-IE.	II.EE.	04/03/2019	11/03/2019
3. Presentación de Informe CORA-IE, en forma física por mesa de partes de la UGEL 02.	II.EE.	12/03/2019	15/03/2019
4. Evaluación y validación de los informes finales de CORA-IE, por la CORA-UGEL02, en físico.	UGEL 02	18/03/2019	22/03/2019
5. Publicación del cronograma para la reubicación y reasignación por racionalización CORA-UGEL 02.	UGEL 02	25/03/2019	25/03/2019
6. Publicación de Personal excedente (preliminar), cuadro de prelación, plazas vacantes y requerimientos.	UGEL 02	26/03/2019	26/03/2019
7. Notificación de Personal excedente	UGEL 02	27/03/2019	29/03/2019
8. Presentación de reclamos.	UGEL 02	28/03/2019	01/04/2019
9. Absolución de reclamos.	UGEL 02	29/03/2019	02/04/2019
10. Publicación final de personal excedente, cuadro de prelación, plazas vacantes y requerimientos.	UGEL 02	03/04/2019	04/04/2019
11. Adjudicación de plazas vacantes en acto público.	UGEL 02	05/04/2019	05/04/2019
12. Emisión de resoluciones.	UGEL 02	08/04/2019	16/04/2019
13. Informe del Proceso de racionalización.	UGEL 02	23/04/2019	26/04/2019

La Comisión.

